	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 5171/2023 Fecha: 25-05-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 20230277745 de **modificación presupuestaria nº 30/2023**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **setecientos veinte mil euros (720.000,00 €)**, ha sido incoado por la Concejal Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Bienestar Social y Movilidad Sostenible, de modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito por compromiso firme de aportación por importe total de **720.000,00 €**, con motivo de la subvención directa concedida a esta Corporación para la financiación del proyecto "**Implantación de la primera fase del sistema público de bicicletas**".

2) Consta en el expediente Orden nº 257/2022, de 15 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, por la que se concede de forma directa subvención nominada a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por importe de 720.000,00 €, para la financiación de los costes de ejecución del proyecto "**Implantación de la primera fase del sistema público de bicicletas**", consistente en las inversiones siguientes, de acuerdo con el Resuelvo Segundo de la citada Orden de concesión de la subvención:

- **Inversión 1.-** Obra civil de carril bici que enlaza la Avenida de Los Majuelos y La Laguna.


Importe: 153.522,75 euros

- **Inversión 2.-** Adquisición de los equipamientos (150 bicicletas mecánicas, 100 bicicletas eléctricas, 15 estaciones mecánicas y 7 estaciones eléctricas con sus respectivos anclajes, terminales informativos, software de gestión del sistema y la furgoneta de logística), dirección del proyecto así como la obra civil para la instalación de cada una de las estaciones incluida la conexión eléctrica en las que no necesiten.

Importe: 662.000,00 euros

3) Consta en el expediente informe del Órgano de Gestión Económico Financiera de fecha 4 de octubre de 2022 sobre las aplicaciones presupuestarias adecuadas para imputar dichos gastos.

4) El importe estimado de las inversiones a realizar, de acuerdo con el plan de financiación aportado por el Ayuntamiento, es de 815.522,75 €, de conformidad con el Resuelvo Segundo de la citada Orden de concesión, por lo que le corresponde al Ayuntamiento una aportación para la ejecución del proyecto de 95.522,75 €.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 25-05-2023 14:56:07	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5171/2023	Fecha: 25-05-2023 14:56	
Nº expediente administrativo: 2023-027745 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A928D534FFE80B1369211CBA043C310 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2A928D534FFE80B1369211CBA043C310			
Fecha de sellado electrónico: 26-05-2023 08:41:03 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-05-2023 08:40:49	

5) Consta en el expediente documento contable RC con nº de documento 12023000033894 en concepto de "APORTACION MUNICIPAL PROY.IMPLANTACION DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA PUBLICO DE BICICLETA", por importe de 95.522.75 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico Financiera.

6) El compromiso de ingreso de la Consejería de Obras Pública, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 75080 "Otras transferencias de capital de la Admón. Gral. de la Comunidad Autónoma". Consta en el sistema contable municipal CIC con nº de documento 12023000007656 por importe de 720.000,00 €, en concepto de "RESOLUCION ORDEN 257 DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA SE CONCEDE SUBVENCION NOMINADA PARA LA FINANCIACION PROY. IMPLANTACION DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA PUBLICO DE BICICLETAS.".


7) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo, el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

8) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 18 de mayo de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 30/2023** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por compromiso firme de aportación**, por importe de **setecientos veinte mil euros (720.000,00 €)**, por la subvención concedida mediante Orden del Consejero de Obras Pública, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para la financiación del proyecto **"Implantación de la primera fase del sistema público de bicicletas"**, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:


PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
171	13400	6090096	Movilidad Sostenible – Movilidad urbana – Otras inversiones nuevas en infraestruc. y bs destinados uso gral.	153.522.75

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 25-05-2023 14:56:07	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5171/2023	Fecha: 25-05-2023 14:56	
Nº expediente administrativo: 2023-027745 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A928D534FFE80B1369211CBA043C310 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/2A928D534FFE80B1369211CBA043C310			
Fecha de sellado electrónico: 26-05-2023 08:41:03	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-05-2023 08:40:49	

171	13400	6230096	Movilidad Sostenible – Movilidad urbana – Maquinaria, instalaciones y utillaje	227.000,00
171	13400	6240096	Movilidad Sostenible – Movilidad urbana – Elementos de transporte	339.477,25
TOTAL				720.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
75080	Otras transferencias de capital de la Admón. Gral. de la Comunidad Autónoma	720.000,00
TOTAL		720.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 25-05-2023 14:56:07	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 5171/2023	Fecha: 25-05-2023 14:56	
Nº expediente administrativo: 2023-027745 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A928D534FFE80B1369211CBA043C310 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2A928D534FFE80B1369211CBA043C310			
Fecha de sellado electrónico: 26-05-2023 08:41:03		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-05-2023 08:40:49